

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29481 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno de A Coruña, doy fe y testimonio: que en este órgano judicial se tramita Sección V Convenio número 24/2017-L seguido a instancias de Juan Antonio Pais García y María del Carmen Pena Martínez en la que, por resolución de fecha 14 de mayo de 2019 se ha dictado auto de fin fase común y apertura de fase de convenio en el que se acordó lo que sigue:

1. Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal de los deudores en concurso don Juan Antonio Pais García y doña María del Carmen Pena Martínez provistos de Documento Nacional de Identidad respectivamente 76518145C y 76361978T.

2. Abrir la fase de convenio que será encabezada con certificación literal de esta resolución, formándose la Sección Quinta, a la que se unirá la propuesta de convenio y el informe de evaluación del Administrador concursal.

3. Convocar a Junta de acreedores que, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, se señala para el día 12 de septiembre de 2019 a las 12,30 horas, que tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado, finalizando el plazo para presentación de propuesta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113.2 Ley Concursal el 17 de junio de 2019.

4. Poner en conocimiento de los acreedores que aquellos lo deseen pueden adherirse a la propuesta de convenio presentada en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal.

A Coruña, 16 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190038482-1